ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 14:00 horas del día 28 de mayo de 2024, se reúnen en la Sala "Biblioteca" de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo "Circuit", los miembros de la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente:	D. José Luis García Cano, Director del Área Económica y de Servicios Generales.
Vocales:	D. José Mª Carrascosa Ortega, Subdirector de Gestión Administrativa.
	D.ª Marina Romero Gómez, Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud.
	D. Javier Bello García, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretario:	D. Juan Alberto Rosas Fernández, Coordinador Técnico del Área Económica y de Servicios Generales.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- Expediente 0000951/2023 (CONTR 2024 0000191339) - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 339.602,16 €
Valor estimado, IVA excluido: 467.771,57 €
Fin de plazo de presentación de ofertas: 01/04/2024 a las 15:00 horas.
Fase del procedimiento: Apertura del sobre electrónico n.º 3 con la documentación Económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En sesión previa, celebrada el día de la fecha indicada al principio, la mesa de contratación ha realizado la evaluación de la adecuación de las propuestas presentadas a las prescripciones establecidas en pliegos y la valoración de criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor o no automáticos, determinando la continuación en el proceso selectivo de las personas licitadoras AGENOR MANTENIMIENTOS S.A., ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L., ASIME S.A. y EULEN S.A.

Se procede a la apertura del Sobre electrónico n.º 3 presentado por las personas licitadoras que continúan en el proceso selectivo, con la documentación Económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática, con el siguiente resultado:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE LUIS GARCIA CANO	29/05/2024	PÁGINA 1/4
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4X3JVXF43K3LLPLQ86MXDB5HD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. OFERTA ECONÓMICA

Persona licitadora	Importe (IVA incluido)	% IVA 21%
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.,	377.883,00	65.583,00
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	305.641,94	53.045,30
ASIME S.A.	319.226,02	55.402,86
EULEN, S.A.	325.327,13	56.461,73

2. ALTAS DE NUEVOS EQUIPOS MÉDICOS

Persona licitadora	Incremento de inventario permanente que asume la empresa
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.,	20 %
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	20 %
ASIME S.A.	20 %
EULEN, S.A.	20 %

En relación a la oferta económica presentada por AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A., al superar el presupuesto base de licitación establecido en el apartado 8 del cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.2.1 del PCAP dicha oferta debe ser desestimada.

Conforme a lo establecido en la letra b) del artículo 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la mesa determina la exclusión de AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A. por no cumplir los requisitos establecidos en el PCAP al superar su oferta económica el presupuesto base de licitación establecido en el cuadro resumen del PCAP.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS SEGÚN ANEXO 2 DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. Puntuación global:	65

N.º Orden Criterio	Criterio	Puntos máximos	Nº Orden subcriterio	Descripción	Ponderación (puntos máximo)
1.	OFERTA ECONÓMICA	60	1.1	Puntuación obtenida a partir del importe ofertado sobre el importe base de licitación de referencia de acuerdo a la siguiente fórmula: [] $P_ec=60 \times (1- 0{,}50^{b})$ Donde: P_ec es la puntuación asignada a la propuesta b es el porcentaje de bajada respecto al precio de licitación. Por ejemplo, si el porcentaje de bajada propuesto es 10%, b=10	60
2	ALTAS DE NUEVOS EQUIPOS MÉDICOS	5	2.1	Se valorará un mayor porcentaje del mínimo establecido en el PPT del 10% en número de dispositivos asumidos durante la vigencia del contrato, conforme a la siguiente fórmula, siendo el máximo posible a ofertar del 20%: Puntuación = 5*((Ip-10) / 10) Donde: Ip = Incremento de inventario permanente que asume la empresa expresado en porcentaje (%)	5

Puntuación		
Persona licitadora	Criterio 1. Oferta Económica	Criterio 2. Alta de nuevos equipos médicos
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	59,94	5,00
ASIME S.A.	59,06	5,00
EULEN, S.A.	56,74	5,00

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS PERSONAS LICITADORAS EN EL CONJUNTO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ANEXO 2 DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP.

Persona licitadora	Criterios No automáticos	Criterios automáticos	Puntuación total
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	23,50	69,94	88,44
ASIME S.A.	28,40	64,06	92,46
EULEN, S.A.	18,90	61,74	80,64

Propuesta de adjudicación

La mesa de contratación acuerda:

1º Calificar por orden decreciente las proposiciones, de acuerdo a la puntuación que han obtenido en los criterios de adjudicación establecidos en ANEXO 2 del cuadro resumen del PCAP.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

Persona licitadora	Criterios No automáticos	Criterios automáticos	Puntuación total
ASIME S.A.	28,40	64,06	92,46
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	23,50	69,94	88,44
EULEN S.A.	18,90	61,74	80,64

2º Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 - Expediente 0000951/2023 (CONTR 2024 0000191339) a la persona licitadora que ha obtenido mayor puntuación, cuyo contrato se ejecutará conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como en los términos expresados en su oferta, por haber sido calificada su propuesta como la mejor oferta, y ello previo requerimiento a la persona licitadora ASIME, S.A. para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, caso de no haberse aportado con anterioridad, la documentación indicada en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se presentará copia electrónica, sea auténtica o no, de la documentación requerida, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso la persona licitadora será responsable de la veracidad de los documentos que presente.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:30 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario — Vº. Bº. El Presidente

Juan Alberto Rosas Fernández — José Luis García Cano

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE LUIS GARCIA CANO	29/05/2024	PÁGINA 4/4
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4X3JVXF43K3LLPLQ86MXDB5HD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	